

Expediente: 1322/98

Carátula: VUKSANOVIC DANIEL RAMON C/ FORMOSO ADRIAN RICARDO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 20/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27202185563 - ZERDA MARIA CRISTINA, -CONYUGE SUPERSTITE

90000000000 - VUKSANOVIC, DANIEL RAMON-ACTOR/A

90000000000 - JIMENEZ, OLGA BLANCA-DEMANDADO/A

90000000000 - MUNICIPALIDAD-DE-SAN MIGUEL DE TUCUMAN, -TERCERO CITADO

90000000000 - FORMOSO, ADRIAN RICARDO-DEMANDADO/A

20313382975 - VUKSANOVIC, CRISTIAN DANIEL-CURADOR/A OFICIAL

20313382975 - VUKSANOVIC, SILVIO IVAN-ACTOR/A

30716271648408 - DEFENSORIA DE MENORES E INCAPACES, IIIª NOMINACION-ASESORA DE MENORES

90000000000 - LUCAS ADRIAN FORMOSO, -HEREDERO/A DEMANDADO/A

90000000000 - MAXIMILIANO ADRIAN FORMOSO, -HEREDERO/A DEMANDADO/A

90000000000 - MEDINA JUAN MANUEL, -HEREDERO/A DEMANDADO/A

90000000000 - MEDINA GISELA STERLLA MARIS, -HEREDERO/A DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 1322/98



H102335372251

Juzgado Civil y Comercial Común III nom

JUICIO: "VUKSANOVIC DANIEL RAMON c/ FORMOSO ADRIAN RICARDO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS" - Expte. N° 1322/98

PROVEÍDO DE ESCRITO PIDO OFICIO - POR: FERRER, PATRICIA LIA - 14/02/2025 12:45

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025.- 1 - Estése a la reapertura de términos decretada en fecha 30/12/2024. 2 - Dado el tiempo transcurrido y no habiéndose apersonado en autos los Sres. LUCAS ADRIAN FORMOSO (D.N.I. N°34.603.066), MAXIMILIANO ADRIAN FORMOSO (D.N.I. N°34.603.064), JUAN MANUEL MEDINA (D.N.I. N°24.156.226) ni GISELA STELLA MARIS MEDINA (D.N.I. N°28.906.839) hágase efectivo el apercibimiento ordenado en decreto de fecha 30/12/2024. En consecuencia, decláraselos REBELDES y téngaselos por constituido domicilio procesal en los estrados digitales de conformidad con lo dispuesto por los arts. 32, 267, 268 y cc del CPCCT. Notifíqueseles en sus domicilios reales. A tales fines presente la Dra. Ferrer las movilidades correspondientes. 3 - Atento a lo solicitado por la Dra. Patricia Lía Ferrer, en su carácter de apoderada de Sra. MARIA CRISTINA ZERDA (cónyuge supérstite del perito médico Albornoz Alberto J.M.), oficiese a la Oficina de Gestión Asociada de Sucesiones N°1 a fin de poner en conocimiento en el JUICIO: "JIMENEZ OLGA BLANCA s/ SUCESION" - EXPTE. N°8347/21 (Juzg. de Origen: Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la VIII° Nominación) la regulación de honorarios al perito médico Albornoz Alberto J.M de fecha 13/2/2015 y la sentencia de trance y remate de fecha 11/4/2019, por la cual se pretende su cobro. Sirva la presente de atenta nota de estilo. 4 - Atento a lo solicitado líbrense oficios al Registro Inmobiliario y a la Dirección General de Rentas de la

Provincia de Tucumán, a fin de que informen sobre los bienes registrados a nombre de la Jimenez Olga Blanca DNI 11.463.821 y de Adrián Ricardo Formoso CUIT 20-11463821-9 . - 1322/98 RPMM

Actuación firmada en fecha 19/02/2025

Certificado digital:
CN=TEJERIZO Raul Eugenio Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20217459770

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.